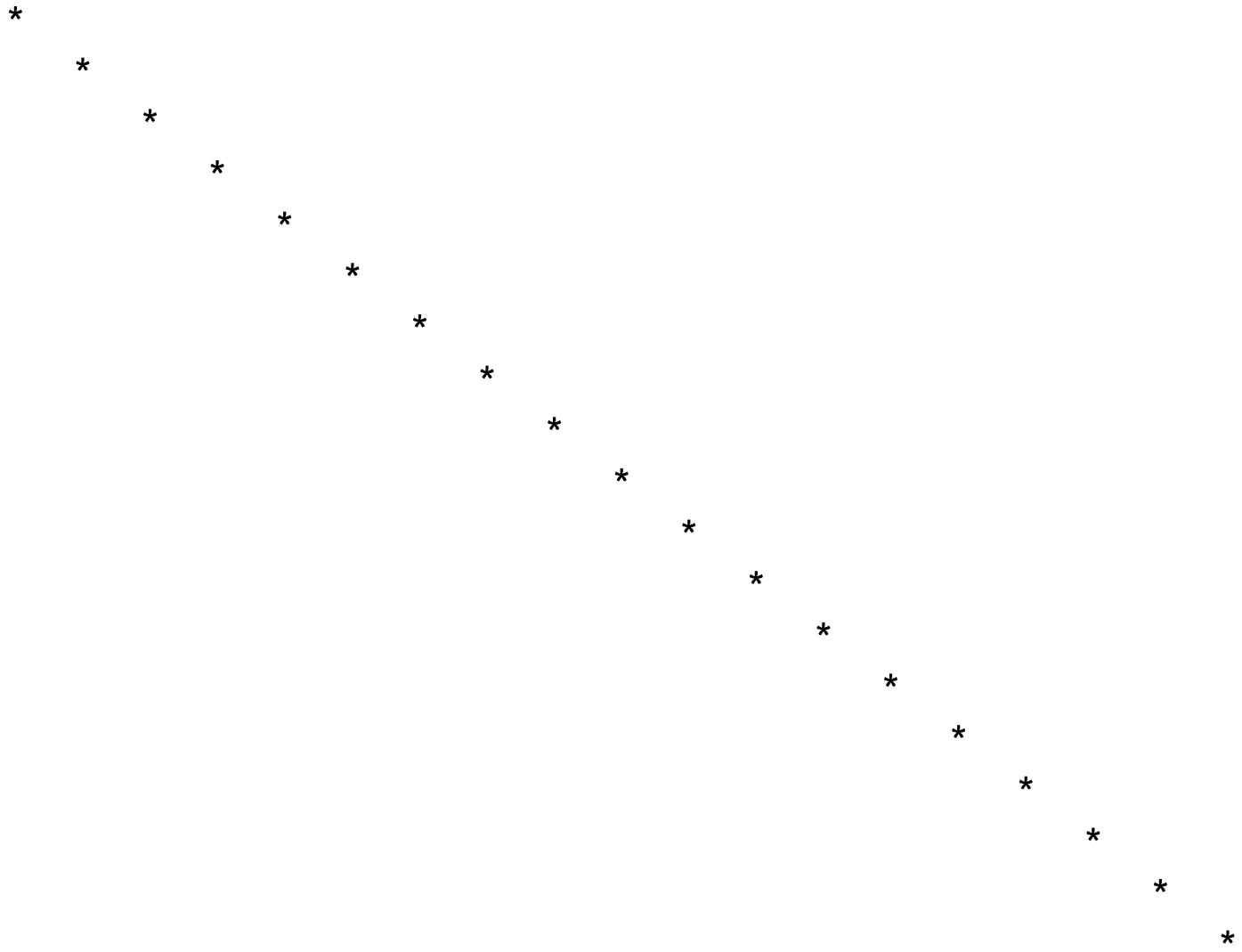
La segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

SEGURO OBLIGATORIO



La segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: VENIER, MONICA VALERIA
N° de Póliza: 58055329 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 13-08-2024 HASTA 13-11-2024
Plan: PLAN ARRANQUE L2 (EX 20)
Tipo de vehículo: SEMI-REMOLQUE
Marca Año: RANDON
Patente: HJB917
Motor: SINMOTOR **Agencia:** G222
Chasis: 8B8GSRA3F8M002149

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)
(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

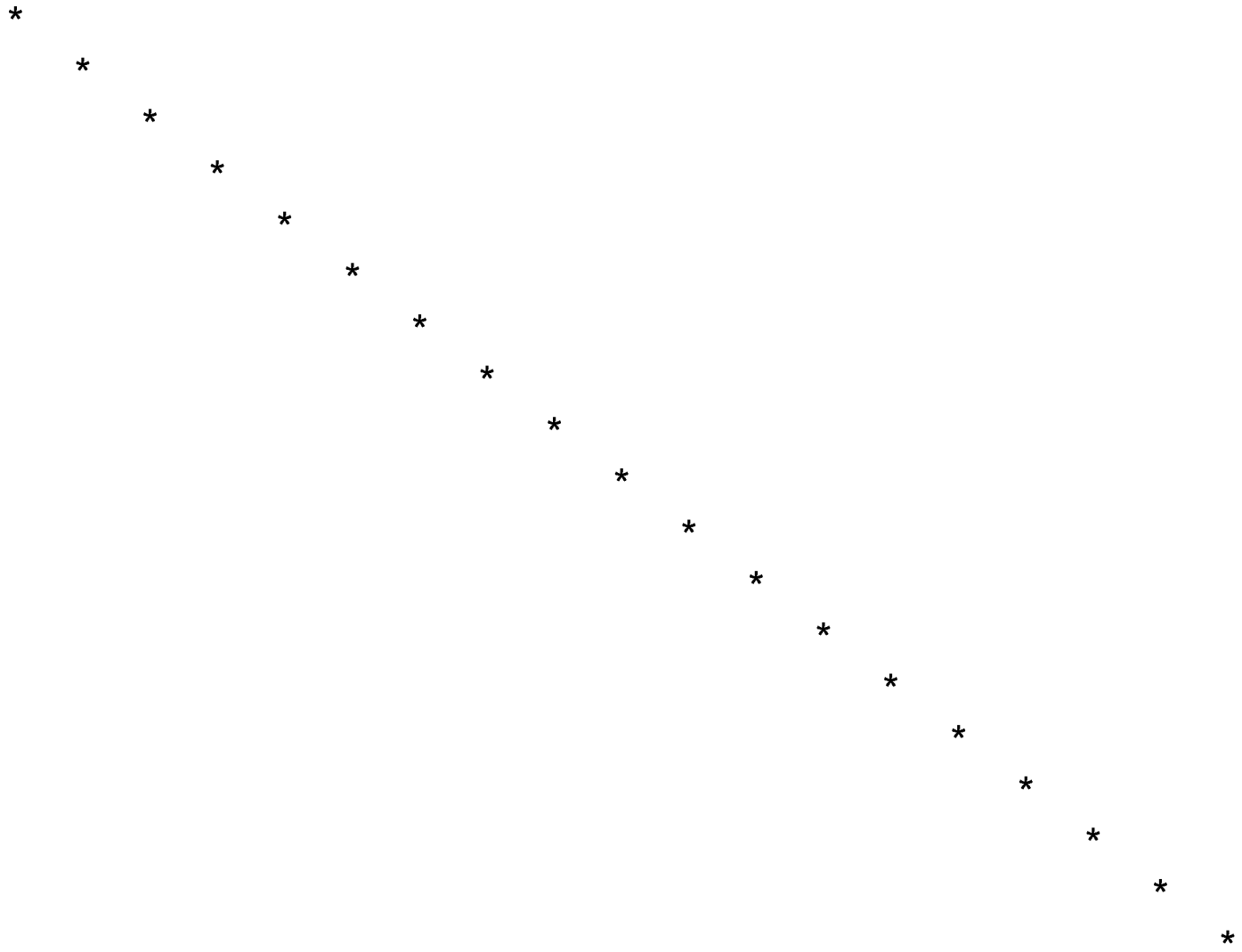
NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Dr. Juan C. Mosquera
Director de Operaciones

La segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas) - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

SEGURO OBLIGATORIO



La segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina
www.lasegunda.com.ar Tel:(+54-341) 4201000

Asegurado: VENIER, MONICA VALERIA
N° de Póliza: 58055329 **N° de Endoso:** 0
Vigencia: DESDE 13-08-2024 HASTA 13-11-2024
Plan: PLAN ARRANQUE L2 (EX 20)
Tipo de vehículo: SEMI-REMOLQUE
Marca Año: RANDON
Patente: HJB917
Motor: SINMOTOR **Agencia:** G222
Chasis: 8B8GSRA3F8M002149

POLIZA BASICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACION LEGAL AUTONOMA)
(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Dr. Juan C. Mosquera
Director de Operaciones

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

1-025-0040201171-000000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5
IVA Responsable Inscripto

POLIZA DE TRANSPORTE

Emitida en Rosario, a los 07 días del mes de Noviembre de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° de Socio	Nro. Expediente
40.201.171	26-11-2024	26-05-2025	RENOVACION	000	2.170.367	1.118.292
			Período: 181 DIAS	Cantidad de cuotas:	6	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Tomador: VENIER, MONICA VALERIA
BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2 S/N,
4105 CEBIL REDONDO-TUC

CUIT / CUIL / DNI: 27272110218
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: NO INSCRIPTO
Sellado Pcial.: 100% TUC

Asegurado: VENIER, MONICA VALERIA
BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2 S/N,
4105 CEBIL REDONDO-TUC

Póliza Anterior: 40.190.184

"LA SEGUNDA" Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") asegura contra los riesgos que se detallan a continuación, bajo las Condiciones Particulares, Específicas y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato.

CONDICIONES PARTICULARES

TIPO DE TRANSPORTE	TIPO DE POLIZA
TERRESTRE	POLIZA C/VEHIC. DECLARADO

RIESGOS ASEGURADOS	SUMAS ASEGURADAS
CEREALES Y MERCADERIAS CLASE B	$ 11.499.600

DATOS DEL RIESGO

NOMBRE PROPIETARIO: PATENTE CAMION: LCW851 PATENTE ACOPLADO: MJD363

ZONA DE RIESGO: CAPITAL Y HASTA 150 KMS. A LA REDONDA
INCLUYE CLÁUSULA DE EXIMICIÓN AL TRANSPORTISTA: NO
VIAJE DESDE - HASTA: DENTRO TERRITORIO ARGENTINO

Cobertura **Franquicia**
TRANSPORTE BÁSICO - SIN FRANQUICIA

PÓLIZA CON ACTUALIZACIÓN AUTOMÁTICA DE LA SUMA ASEGURADA: 50 %

ANEXOS, CONDICIONES Y CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO

I - C046B - C050 - IV - II - 1 - 2 - 3 - 4 - 11 - 13 - 44 - 95 - 101

PRIMA:	247.409,09	Imp. y Tasas:	3.458,78	(*) IVA s/R. Financ.:	8.572,73
		IVA: 21.00%	51.955,90	PREMIO:	366.630,58
Recargo Financiero:	40.822,50	IVA: 3.00%	8.646,95	C.S. art. 11b.:	24.741,00
		Sell. Pcial.:	5.764,63	**PREMIO FINAL:**	391.371,58
Subtotal:	288.231,59	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

T.E.A.:29,98%

Agencia : RENOLFI, ANDRES AMERICO DANIEL
222 GRAL SAN MARTIN 1012 Matrícula: 85894
4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUC (TUCUMAN)

Zona : ZONA TUCUMAN
2 F. DE LAPRIDA 112 Matrícula: 0
4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN-TUC (TUCUMAN)

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Gabriel H. Espinosa
Gerente
Incendio y Riesgos Varios

Sr. Mario Castellini
Gerente General

ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. N° PROVEIDO: 40.899

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.

Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
RANDON RANDON 2008
HJB917

Clave Banelco: 001005087757

Clave Link: 381001005087757

Expediente	Cia	Ramo	Póliza	Movim.	Cuota
5087757	317	103	65189199	0	2/3

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
13/12/2024	13/01/2025	276,00	23.720,00

Tomador	Agencia
MONICA VALERIA VENIER BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2 4105 CEBIL REDONDO	RENOLFI, ANDRES AMERICO DANIEL GRAL SAN MARTIN 1012 4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Para control de autoridad competente:
COBERTURA HASTA: 13/02/2025

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO
(*1) Dto.692/98 Asegurado

la segunda AUTOMOTORES

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

AUTOMOTORES
RANDON RANDON 2008
HJB917

Tomador
MONICA VALERIA VENIER BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2 4105 CEBIL REDONDO

Cía.	Ramo	Póliza	Mov.	Cuota
317	103	65189199	0	2

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Importe	Agencia
13/12/2024	13/01/2025	23.720,00	RENOLFI, ANDRES AMERICO DANIEL

PAGO POR DEBITO AUTOMATICO

317-001-65189199-000-02-130125-002372000-05087757-0-01-0

Fecha Emisión: 18/12/2024

Entidad Cobradora

la segunda AUTOMOTORES

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe. Tel: (341) 420-1000 - Fax: (341) 420-1005/6/7
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

Certificado de cobertura y libre deuda de vehículos automotores y/o remolcados

N° póliza	Vigencia		Información del tomador
65.189.199	desde las 12h del 13/11/2024	hasta las 12h del 13/02/2025	MONICA VALERIA VENIER BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2 S/N 4105 - CEBIL REDONDO - (TUC) Tipo y N° de ID: C.U.I.T 27272110218

El presente Certificado corresponde a la información vigente en la Póliza a la fecha 31/12/2024

Modalidad de Pago: TARJETA DE CRÉDITO

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a las unidades que a continuación se detallan, para los riesgos y coberturas contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia.

Listado de vehículos asegurados

Detalle de vehículos

N°	Plan	Patente	Marca / Version / Modelo	Año	Tipo Vehículo	Uso	Localidad Riesgo	Suma Asegurada	Suma Accesorios	GNC	Monto Franquicia	Ajuste Autom.	Premio Individual	Fecha Incorpor.
1	Arranque L2	HJB917	RANDON	2008	SEMIREMOLQUE	COMERCIAL LARGA DISTANCIA	CEBIL REDONDO	$20.020.000	$0	NO	$0	SIN AJUSTE AUTOM.	$71.170	

Datos de la cobertura

//// Responsabilidad civil obligatoria: * Límite: $ 8.000.000/$ 350.000/$ 205.000 //// Responsabilidad civil voluntaria: * Límite: $ 260.000.000 //// Límite R.C. aerodromos y aeropuertos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 86.666.667 * Límite no transportados: $ 86.666.667 * Límite materiales: $ 86.666.666 //// Limite R.C. Campos Petrolíferos: * Tipo: Límite discriminado * Límite transportados: $ 86.666.667 * Límite no transportados: $ 86.666.667 * Límite materiales: $ 86.666.666 //// Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur: * Límite Muerte No Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento: USD 200.000 * Límite Daños No Transportados por Bien: USD 30.000 * Límite Muerte Transportados por Persona: USD 50.000 * Límite Daños Transportados por Bien: USD 1.000 * Límite Daños Transportados por Evento: USD 10.000 * Límite Muerte Transportados por Evento: USD 240.000

Total de Vehiculos: 1

Intereses adicionales al contrato de póliza

Tipo de interés	Nombre y Apellido/ Razón social	Dirección	Localidad

Se certifica que la póliza detallada se halla al día en sus pagos a la fecha de este comprobante y hasta el 13/01/2025.

Se extiende el presente en Rosario (Sta. Fe), el día 31 de diciembre de 2024 a las 12:26:19, a solicitud del interesado.
La emisión del presente certificado, no implica en manera alguna la renuncia a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura en caso de siniestro, en un todo de acuerdo a las cláusulas y condiciones de la póliza.-

Medios habilitados de cobranza: Pólizas en pesos
Recaudación en ventanilla: Pago Fácil, Rapipago, Ripsa, Cobro Express, Pronvincia NET, Plus Pagos, Pronto Pago.
Digitales: Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Mercado Pago.
Débito Automático: Agronación, American Express, Cabal, Crediclub, Coyspu, Diners, Favacard, Galicia Rural, Marco Juarez, Mastercard, Naranja, Patagonia 365, Qida, TDF, VISA, CBU Bancario.
En nuestras agencias: Sistema de recaudación de La Segunda homologado por la SSN.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas en moneda extranjera
Medios online (recaudación en ventanilla), Mercado Pago, Débito automático o en nuestras agencias.
Medios habilitados de cobranza: Pólizas de Riesgos Agrícolas
Posnet: Agronación, Galicia Rural, AgroCabal, Visa Agro, Procampo y en nuestras agencias.
La cancelación del presente recibo solo tendrá validez si se encuentra intervenido por cualquiera de los medios habilitados enumerados precedentemente.

Luis Mario Castellini
Apoderado

LA SEGUNDA
COOP. LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Agencia: 222 RENOLFI, ANDRES AMERICO DANIEL	**Dirección:** GRAL SAN MARTIN 1012 7 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN (TUC) CP: 4000
Teléfono: 3814311096	**Correo electrónico:** arenolfi@lasegunda.com.ar